


Resolución de la dirección general de Educación por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, las puntuaciones definitivas otorgadas a los aspirantes admitidos y la adjudicación de destinos al profesorado de religión católica para el curso 2017-2018

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, decimoprimer, decimotercera y decimocuarta de la resolución de 21 de junio de 2017 (BOR del 28), de la dirección general de Educación, por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destinos al profesorado de religión católica, esta dirección general de Educación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de participantes en dicho procedimiento, por nivel educativo y con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.

Segundo.- Aprobar la relación definitiva de solicitudes rechazadas, junto con las causas que han motivado el rechazo.

Tercero.- Aprobar la adjudicación de destinos a los aspirantes admitidos.

Cuarto.- Poner a disposición de los interesados la información señalada en los apartados anteriores en el apartado de Recursos Humanos de www.educarioja.org.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Logroño, a 28 julio de 2017. Miguel Ángel Fernández Torroba. Director General de Educación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/58037	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0311463	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación				
2				